



BUIN, 14 JUN 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2132 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 441 de fecha 30 de mayo 2024, del Directora de Administración y Finanzas, donde solicita al Administrador Municipal decretar devolución de pago Cristian Osorio Pinto. Se adjunta la siguiente documentación:

- Memo N° 211 de fecha 05 de abril del 2024, donde la Dirección de Obras Municipales solicita a la Dirección Administración y Finanzas gestionar devolución de dinero. adjunta informe e imagen de la carta caminera.
- Memo N° 253 la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 22 de marzo de 2024, por medio del cual solicita a la Dirección de Obras Municipales pronunciamiento respecto a devolución de dinero.
- Providencia N° 3213 de fecha 01 de marzo de 2024 ingresada por Constructora Pérez y Gómez Ltda., Solicitando devolución de dinero.
- Copia de Ingreso Municipal N° 2773206 a nombre de Aguas Andinas S.A. por concepto BNUP por Supresión de arranque de agua potable en calle Miraflores N° 236, de fecha 29 de febrero de 2024.
- Permiso de Rotura y Reposición de pavimentos para la I. Municipalidad de Buin N° 24-800, de fecha 21 de febrero de 2024 a nombre de Constructora Pérez y Gómez Limitada, emitido por Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano.
- Planimetría del Sector a Trabajar.
- Comunicación vía Correo electrónico entre la empresa y la Dirección de Obras Municipales, desde el 23 de febrero al 01 de marzo de 2024.
- Cartola Histórica de Cuenta Corriente, periodo de febrero de 2024, emitido por Banco Falabella, en la cual se observa pago a Municipalidad de Buin, del día 29 de febrero de 2024 por un monto de \$54.319.
- Comprobante de compra Tarjeta de Débito 4577, de fecha 29 de febrero de 2024, código de autorización 399049, por pago a la Municipalidad de Buin, por la suma de \$54.319
- Captura de Pantalla tarjeta de débito N° 4577 a nombre de Cristian Patricio Osorio, de Banco Falabella.

3.- Que, por Instrucción del Administrador Municipal, Decretar.

DECRETO.

1.- Autorícese la devolución de dinero por el monto de **\$54.319.- (Cincuenta y cuatro mil trescientos diecinueve pesos)** a **Cristian Osorio Pinto, Rut: _____** Gestor de Permisos Municipales de Constructora Pérez y Gómez Ltda., correspondiente al pago de Derechos Municipales por trabajos en BNUP ubicado en Camino Miraflores (Ruta G-45), cuyo cobro no corresponde por tratarse de una vía que está bajo la tuición de la Dirección de Vialidad.

2.- La devolución deberá ser imputada a la cuenta de ingreso en negativo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. V/S. MSS. ABC.
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- D.A.F.
- D.O.M.
- Archivo Secmu



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por orden del Sr Alcalde